

EDICTO N°450

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesto promovida por la **FIRMA FORENSE CALVO, GONZÁLEZ, HERNÁNDEZ & ASOCIADOS**, en representación de **JULISSA YAMILETH DE LEÓN ROBLES**, contra la orden contenida en el Auto N.º800-25 de 4 de julio de 2025, emitida por el Juzgado Segundo de Circuito Civil de la Provincia de Coclé, a cargo de la Jueza **MARÍA VIRGINIA ÁBREGO SANTANA**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior Del Segundo Distrito Judicial, (Coclé Y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de **la Ley, CONCEDE** la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por la firma forense Calvo, González, Hernández & Asociados, en representación de Julissa Yamileth De León Robles, contra la orden contenida en el Auto N.º800-25 de 4 de julio de 2025, emitida por el Juzgado Segundo de Circuito Civil de la Provincia de Coclé, a cargo de la Jueza María Virginia Ábrego Santana, dentro de la Liquidación de Condena en Abstracto, promovido por Yamileth De León Robles en contra de Rosendo Alexis Trejos Rosales.

Fundamento de Derecho: El invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y archívese.

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°450** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy dieciocho **(18)** de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R. U. E : 1183662025

T. S. : 238-25

E. E. G.

Código de verificación
33001d93-f8ab-4781-b7c2-6db8fa4e9ea7
Electrónico

